



Administración Local de Ejecución Fiscal
"2016, Año de la Lucha contra el Diabetes."

Crédito N° 4734411367
Concepto: Ingresos Federales
Importe: \$ 8'328,085.62
Más Accesorios legales.

NOMBRE: INDUSTRIAS TIM, SA DE CV.
DOMICILIO: AVENIDA ALDAMA N° 44 OTE.
COLONIA: ZONA CENTRO.
CIUDAD: TORREÓN, COAHUILA

ACTA CIRCUNSTANCIADA

En la Ciudad de Torreón, Coahuila siendo las 08:00 horas del día 12 de Octubre del 2016, los suscritos C. Ricardo Rodríguez Sánchez y C. José Luis Tejada de las Rosa, Notificadores- Ejecutores adscritos a la Administración Local de Ejecución Fiscal en Torreón, en cumplimiento de la notificación del oficio N° ALEF/8500/2016 de fecha 29 de Septiembre del 2016 con N° de crédito 4734411367, Emitido por el Administrador Local de Ejecución Fiscal, de la Secretaria de Finanzas del Estado de Coahuila, Lic. Edgar Arturo Hernández Hernández, en cantidad de \$ 8'328,085.62 y con fundamento en el artículo 134 del Código Fiscal de la Federación, nos constituimos en el domicilio fiscal manifestado al Registro Federal de Contribuyentes de la Secretaria de Hacienda y Crédito Público del contribuyente C. INDUSTRIAS TIM, SA DE CV. haciendo constar que no fue posible su localización del mismo por el siguiente motivo: Cambio de domicilio, Domicilio Solo y Deshabitado, según vecina del número 42 de nombre Sandra Vargas, informando que tiene tiempo trabajando y nunca se ha visto actividad en el lugar, según informes proporcionados los C. notificadores-ejecutores adscritos a esta dependencia, por lo cual se manifiesta que dicho contribuyente en mención no fue posible su localización agotándose las instancias de búsqueda en los Padrones Estatales (Control Vehicular, Impuestos Sobre Nóminas, Impuestos Sobre Hospedajes).-----
La presente acta se levanta bajo protesta de decir verdad, y en el entendido de que conozco las penas en que se incurren los que declaran falsamente ante autoridad distinta a la judicial, cuyas sanciones se señalan en el artículo 247 fracción I del Código Penal con vigencia en el Distrito Federal en Materia Común y en toda la República en Materia del Fuero Federal expresamente.-----

Se levanta la presente acta a las 08:15 horas del día 12 de Octubre del 2016

NOTIFICADOR-EJECUTOR
C. RICARDO RODRIGUEZ SANCHEZ
NOMBRE Y FIRMA

NOTIFICADOR-EJECUTOR
C. JOSE LUIS TEJADA DE LA ROSA.
NOMBRE Y FIRMA

EL ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCION FISCAL
LIC. EDGAR ARTURO HERNANDEZ HERNANDEZ.

[Firma]





NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

Esta autoridad en ejercicio de las facultades que le confiere el artículo 33, fracción IV, y último párrafo, del Código Fiscal para el Estado de Coahuila, 3 fracciones III, Inciso 7.17 y 31 fracciones II, III y XXX, y 43 fracción IX, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila, publicado en el Periódico Oficial del Estado del 08 de Mayo de 2012 y 29 de Abril de 2014 y con fundamento en los artículos 13 y 14 de la Ley de Coordinación Fiscal Federal, Cláusulas SEGUNDA, TERCERA, CUARTA y OCTAVA fracción I, del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal que celebran el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Gobierno del estado de Coahuila, publicado el Diario Oficial de la Federación el 12 de Agosto del 2015 y con fundamento en los artículos 145, 151 fracción I, 152 y 153 del Código Fiscal de la Federación determina lo siguiente: -----

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Habiéndose llevado a cabo las gestiones de notificación del oficio no. ALEF/8500/2016, por concepto de Multa de Ingresos Federales con crédito No. 4734411367 en cantidad de \$ 8'328,085.62 más accesorios legales correspondientes a cargo del Contribuyente C. INDUSTRIAS TIM, SA DE CV, en el domicilio fiscal manifestado al Registro Federal de Contribuyente que para tal efecto lleva la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en la AVENIDA ALDAMA con N° 44 ORIENTE Colonia ZONA CENTRO no fue localizada. -----

SEGUNDO.- De los informes que obran en el expediente del crédito al rubro citado, aparece que con fecha 29 de Septiembre del 2016 y 04 de Octubre del 2016, los Notificadores - Ejecutores C. Ricardo Rodríguez Sánchez y C. José Luis Tejada de la Rosa, manifiestan que el Contribuyente C. INDUSTRIAS TIM, SA DE CV, al tratar de diligenciar el crédito 4734411367 de fecha 29 de Septiembre del 2016, ha desaparecido por el siguiente motivo cambio de domicilio; de su domicilio fiscal, sin existir antecedentes del lugar en que actualmente se encuentre, ya que no obstante que si se localizó el domicilio indicado, este actualmente se encuentra Domicilio Solo y Deshabitado, según vecina del número 42 de nombre Sandra Vargas, informando que tiene tiempo trabajando y nunca se ha visto actividad en el lugar, según datos proporcionados por los notificadores-ejecutores adscritos a esta dependencia. -----

TERCERO.- Verificándose los Padrones Estatales y al no encontrarse otro domicilio a nombre del contribuyente citado anteriormente se levanta Acta Circunstanciada de Hechos que se anexa a la presente Notificación por lo cual esta Autoridad: -----

HOJA 1 DE 2





ACUERDA

PRIMERO.- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 134 fracción III y 139 del Código Fiscal de la Federación, en relación con el tercer párrafo del artículo 50 y la fracción III del artículo 46-A, del citado ordenamiento legal se procede a NOTIFICAR POR ESTRADOS en virtud que no fue posible la localización del C. INDUSTRIAS TIM, SA DE CV, en su domicilio fiscal manifestado al Registro Federal de Contribuyentes que para tal efecto lleva la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, se notifica el comunicado de avalúo, con oficio no. ALEF/8500/2016, por concepto de Multa de Ingresos Federales con crédito No. 4734411367 en cantidad de \$ 8'328.085.62, más accesorios legales correspondientes a cargo del Contribuyente C. INDUSTRIAS TIM, SA DE CV, que en documento anexo se detalla. -----

SEGUNDO.- De conformidad con lo establecido por el artículo 139 del Código Fiscal de la Federación, se deberá fijar el presente acuerdo de notificación por estrados durante quince días en un sitio abierto al público de las oficinas de la Autoridad que efectuó la notificación y publicando el documento citado, durante el mismo plazo en la página electrónica www.afgcoahuila.gob.mx, dejando constancia de ello en el expediente respectivo. Siendo como fecha de notificación el décimo sexto día siguiente al primer día en que se hubiera fijado o publicado el documento. -----

TERCERO.- fíjese y publíquese este documento en las oficinas de las autoridades correspondientes. --- --

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
TORREÓN, COAHUILA A 12 DE OCTUBRE DEL 2016
EL ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCION FISCAL

LIC. EDGAR ARTURO HERNANDEZ HERNANDEZ.

[Handwritten mark]





AL 04-10-15
ADMINISTRACIÓN GENERAL TRIBUTARIA

ADMINISTRACIÓN CENTRAL DE EJECUCIÓN FISCAL

Administración Local de Ejecución Fiscal TORREON
Domicilio CALZADA MANUEL ÁVILA CAMACHO NÚMERO 2375, COL
No. Multa AFG-ACF/CE-T-042/2014 No. Crédito 4734411367
Adeudo \$8,328,085.62 MAS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES
Expediente CCE0502002/2013



NOMBRE: INDUSTRIAS TIM, S.A. DE C.V.
DOMICILIO: AVENIDA ALDAMA NO. 44 OTE / CALZADA COLON Y DEGOLLADO C.P.O
COLONIA: ZONA CENTRO LOCALIDAD: TORREON
MUNICIPIO: TORREON, COAHUILA
R.F.C.: ITI9801086J6

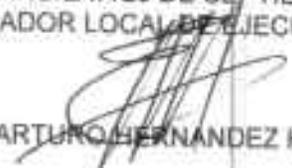
ALEF/08500/2016
OFICIO:

ASUNTO: Se comunica avalúo de los bienes de su propiedad que le fueron embargados

Por medio del presente se proporciona copia del avalúo de los bienes que le fueron embargados por esta Administración Local de Ejecución Fiscal, con fecha 9 de Febrero de 2016, para garantizar el pago del crédito número 4734411367 con importe de \$ 8,328,085.62 a su cargo, según el peritaje rendido por el perito valuador que al efecto designó el suscrito en el ejercicio de las facultades que le confiere el artículo 175 del Código Fiscal de la Federación en relación con los artículos 33, fracción VI y último párrafo, del Código Fiscal para el Estado de Coahuila, los Artículos 3, fracción III, inciso 7, 17, 31 fracciones II, III y XXXII y 43 fracción IX, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila, publicado en el Periódico Oficial del Estado el 8 de Mayo de 2012 y 29 de Abril de 2014 y con fundamento en los artículos 13 y 14 de la Ley de Coordinación Fiscal Federal y en las Cláusulas SEGUNDA, TERCERA, CUARTA y OCTAVA fracción I, del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado por el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, con fecha 8 de Julio de 2015, publicado en el Diario Oficial de la Federación con fecha 12 de Agosto de 2015; en la inteligencia de que serán a su cargo los gastos extraordinarios generados por dicho avalúo.

Lo anterior se le notifica para que de no estar conforme con dicha valuación, en términos de lo dispuesto por el referido artículo 175 del Código Fiscal de la Federación, dentro del término de diez días hábiles contados a partir del día siguiente de la fecha de notificación del presente oficio, haga valer el recurso de revocación a que se refiere la fracción II inciso d) del artículo 117 del ordenamiento legal antes citado, debiendo designar en el mismo como perito de su parte a cualquiera de los valuadores señalados en el artículo 4 del Reglamento del Código Fiscal de la Federación o alguna empresa dedicada a la compraventa y subasta de bienes, de lo contrario se tendrá por renunciado ese derecho.

SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION
TORREON, COAHUILA A 29 DE SEPTIEMBRE DE 2016
EL ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCION FISCAL


LIC. EDGAR ARTURO HERNANDEZ HERNANDEZ



INFORME DE ASUNTO NO DILIGENCIADO

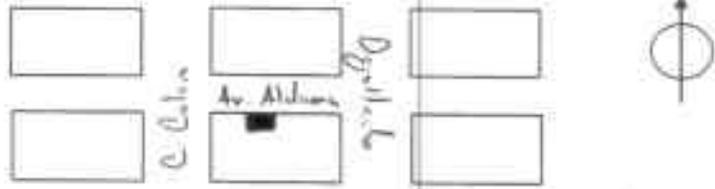
C. LIC. EDGAR ARTURO HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCIÓN FISCAL TORREÓN, COAHUILA.

Informo a Usted, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD y con pleno conocimiento de las penas en que incurren quienes declaran falsamente ante autoridad pública distinta a la judicial conforme al artículo 247 del Código Penal Federal, que la diligencia que se me ordenó llevar a cabo con Industrias TIM S.A. de C.V.

en el domicilio ubicado en Avenida Alameda No 44 OTE Zona Centro el cual, de la visita que realice, constato que tiene las características siguientes Casa habitacion de fachada color rosado, 1 ventana con gril en color negro, porton mediano de color rojo, puerta principal de lino en color blanco

Diligencia que no fue posible realizarla por los motivos que a continuación se señalan: El inmueble ya encuentra deshabitado y se observan muchas marcas en su interior marcando el número 871241367 que se encuentra en la misma vía que el mismo de línea

Ubicación del inmueble:



DATOS DEL ACTO ADMINISTRATIVO QUE SE PRETENDIÓ DILIGENCIAR

Nº de Crédito 4734411367 Fecha 29-07-2016 Notificador RICARDO RODRIGUEZ SANCHEZ Diligencia Avulsos de bienes embargados

MOTIVOS POR LOS CUALES NO SE LLEVO A CABO LA DILIGENCIA

- Habiéndome constituido en el domicilio, no me fue posible llevar a cabo la diligencia porque:
[X] está deshabitado () no atiende llamado () no hay nada visible () local cerrado
() no existe el número () la calle es inexistente () habitado por otra persona
() eventualmente asiste el contribuyente () nada mas está por las noches () no atendieron citatorio () otros:

Al dorso de esta diligencia, se incluye fotografías del domicilio fiscal.

INFORME DE VECINOS:

Proporcionados por los vecinos de ambos lados y al frente de la vivienda la forma completa del local con el número 46 de nombre Sandra Vargas que allí ya tiene años trabajando en ese local y nunca se ha visto actividad en el inmueble vecino

IDENTIFICACIÓN DE QUIEN BRINDA INFORMES

() credencial de elector () cartilla militar () pasaporte mexicano () licencia de conducir
() otros. Documento número Fecha de expedición
Autoridad Media filiación en caso de no haber mostrado identificación Financiera de 45 años aprox. 1.60 mts estatura aprox. 1.70 mts y complexión delgada

DATOS DE ORGANISMOS PRESTADORES DE SERVICIOS

C.F.E. AGUA GAS

ATENTAMENTE

Torreón, Coahuila, a 29 de Septiembre de 2016 Hora 12:30 hrs

EL NOTIFICADOR

RICARDO RODRIGUEZ SANCHEZ



INFORME DE ASUNTO NO DILIGENCIADO
C. LIC. EDGAR ARTURO HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ
ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCIÓN FISCAL
TORREÓN, COAHUILA.

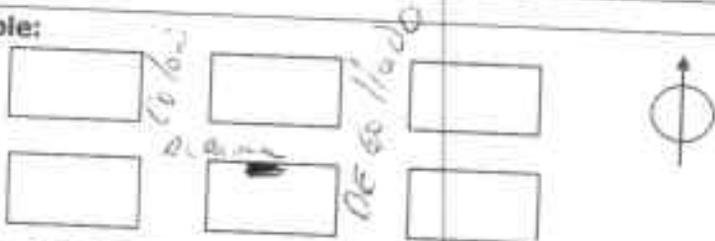
Informo a Usted, **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** y con pleno conocimiento de las penas en que incurren quienes declaran falsamente ante autoridad pública distinta a la judicial conforme al artículo 247 del Código Penal Federal, que la diligencia que se me ordenó llevar a cabo con EL PUSILANSA T.H. SA DE CV

en el domicilio ubicado en Avenida México # 45 Ote Zona Centro el cual, de la visita que realicé, constato que tiene las características siguientes

Casa habitación fachada color crema 7 Ventana de la
DEERA puertas de color café

Diligencia que no fue posible realizarla por los motivos que a continuación se señalan: DES HABITADO

Ubicación del inmueble:



DATOS DEL ACTO ADMINISTRATIVO QUE SE PRETENDIÓ DILIGENCIAR

Nº de Crédito 4734411367 Fecha 29 Sep 2016 Notificador JOSE LUIS TEJADA DE LA ROSA
Diligencia Avalúo

MOTIVOS POR LOS CUALES NO SE LLEVÓ A CABO LA DILIGENCIA

- Habiéndome constituido en el domicilio, no me fue posible llevar a cabo la diligencia porque:
- está deshabitado no atiende llamado no hay nada visible local cerrado
 - no existe el número la calle es inexistente habitado por otra persona
 - eventualmente asiste el contribuyente nada mas está por las noches no atendieron citatorio
- otros: _____

Al dorso de esta diligencia, se incluye fotografías del domicilio fiscal.

INFORME DE VECINOS:

Proporcionados por los vecinos de ambos lados y al frente de la vivienda del 43 si hay tiempo tiempo por habitados
"Sociedad de Vecinos"

IDENTIFICACIÓN DE QUIEN BRINDA INFORMES

- credencial de elector cartilla militar pasaporte mexicano licencia de conducir
- otros. Documento número _____ Fecha de expedición _____

Autoridad Avalúo Media filiación en caso de no haber mostrado identificación USA MES
Complección del 90% 782 Homen

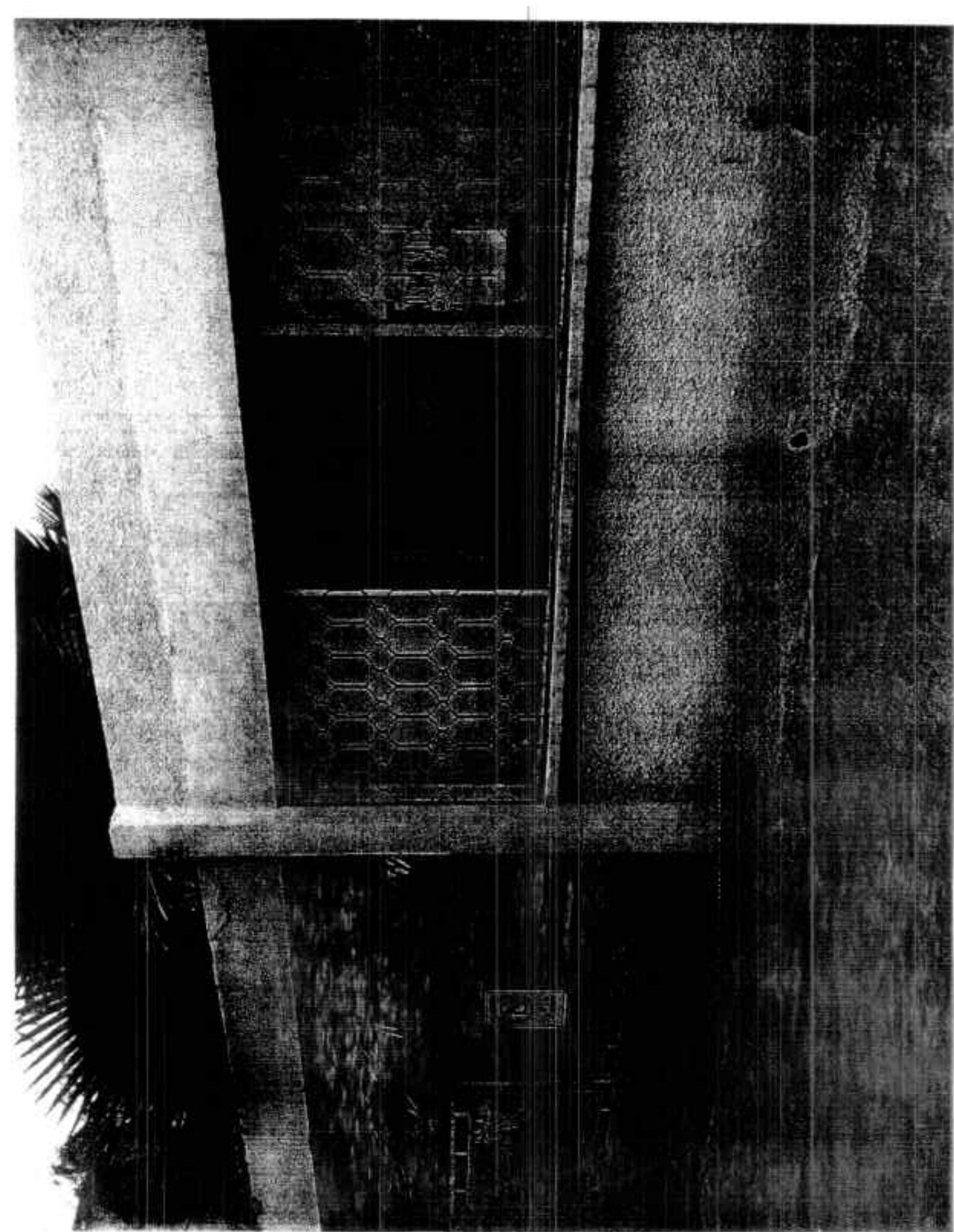
DATOS DE ORGANISMOS PRESTADORES DE SERVICIOS

C.F.E. _____ AGUA _____ GAS _____

ATENTAMENTE

Torreón, Coahuila, a 24 de octubre de 2016. Hora 16:50
EL NOTIFICADOR

JOSE LUIS TEJADA DE LA ROSA



al aumento
de la LUZ

AVIA # 015
CNC 1111
LINA 1111
M. 1111
1111 1111





ADMINISTRACIÓN FISCAL GENERAL
DEL ESTADO DE COAHUILA
ADMINISTRACIÓN GENERAL TRIBUTARIA
ADMINISTRACIÓN CENTRAL DE EJECUCIÓN FISCAL

No. Crédito 4734411367

No. Multa AFG-ACF/CE-T-042/20

Nombre INDUSTRIAS TIM, S.A. DE C.V.

RFC IT9901088J6

Calle y Num CIRC. ENRIQUE DE LARA NO. EXTERIOR 215 C.P. 27019

Colonia CIUDAD INDUSTRIAL

Municipio TORREON

Recaudación TORREON

Depositarlo LIC. JORGE LUIS SALINAS GONZALEZ

No. Int	Cantidad	Medida	Descripción	No Series	Importe Valuado
1	1	Pza.	CAMONETA CHEVROLET PANEL MODELO 1978 SERIE NO. 3003THM105316./		\$3,000.00

Total del Avaluo \$3,000.00